Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 24 de Octubre del 2011

INFORME Nº 1/2011 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE CONCEPCIÓN DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
ID N° 223.422

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Forma parte anexa del presente informe, el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 de fecha 21 de Octubre de 2011.

I) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y sus normativas reglamentarias; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 designados por Resolución Nº 1810/2011 de fecha 20 de septiembre de 2011, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND, los siguientes integrantes: Prof. Lic. ROSALÍA RODRIGUEZ DE LOPEZ, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero; Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico de la UNA; Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de Contrataciones del Rectorado la UNA; Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento y; la Lic. CARMEN ESPINOLA, Jefa de División de la UOC. Siendo las 10:00 Hs. del día 24 de Octubre del 2011, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 del

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido hasta las 08:00 Hs. fueron: **1) BGF S.A.; 2) DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS, y, 3) CARAGUATAY S.A.** Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego General de Bases y Condiciones cuyo detalle se puede observar a continuación. En tal sentido, la Convocante, procede a evaluar que los oferentes cumplan con lo estipulado en el Punto 33 de las IAO que estipula que, la Convocante adjudicará el Contrato al oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) que tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; y c) que presente el precio evaluado como el más bajo. Se procede a la evaluación del cumplimiento de los incisos a) y b) consignados en el punto mencionado más arriba, y que son los siguientes:

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011	**1**	**2**	**3**
	BFG S.A.	**DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS**	**CARAGUATAY S.A.**
CAPACIDAD LEGAL			
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			
Personas Físicas: En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, debe acompañar: Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, no es necesario que el poder este inscripto en el registro de poderes.	No corresponde	**C**	**C**

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011	**1**	**2**	**3**
	BFG S.A.	**DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS**	**CARAGUATAY S.A.**
Personas Jurídicas: a) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes. b) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**C**	No corresponde	No corresponde
Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste PBC, debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	**C**	**C** Foja 1	**C** Foja 1
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	**C** Fojas 180	**C** Presenta Constancia SIPE N° 1156640 Activa (Foja 35)	**C** Presenta Constancia SIPE N° 1156143. Activa (Foja SIN FOLIATURA)
Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios de la Convocante, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante. Documento formal de carácter sustancial. Planilla de Datos Garantizados de la máquina perforadora de pozos y otra planilla donde consten las referencias de perforaciones de pozos realizadas. La no presentación o la	**C** Fojas 5 al 11	**NC** No presenta las planillas de Datos Garantizados que forman parte de las Especificaciones Técnicas estipuladas taxativamente en las páginas 196,	**NC** No presenta las planillas de Datos Garantizados que forman parte de las Especificaciones Técnicas estipuladas taxativamente en las páginas 196,

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011	**1**	**2**	**3**
	BFG S.A.	**DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS**	**CARAGUATAY S.A.**
presentación incompleta de la planilla, será motivo de descalificación de la oferta para el análisis de la adjudicación, independientemente de la Planilla de Precios presentada. Planilla de Datos Garantizados en español, de los tubos, filtros y accesorios a ser utilizados para la terminación de los pozos profundos con profundidad de 150 y 300 mts. La No presentación, la presentación incompleta, el distorsionamiento y falseamiento de datos o la falta de firma del oferente en la Planilla de Datos Garantizados constituirán motivos de descalificación de ofertas durante el análisis para la adjudicación, independientemente de los precios ofertados. Planillas de Datos garantizados, en español, de la Bentonita o polímero a ser utilizados. La No presentación, la presentación incompleta, el distorsionamiento y falseamiento de datos o la falta de firma del oferente en la Planilla de Datos Garantizados constituirán motivos de descalificación de ofertas durante el análisis para la adjudicación, independientemente de los precios ofertados.	CUMPLE Fojas 576 al 583	202, 203, del PBC. No cumple, el requisito concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909	202, 203, del PBC. No cumple, el requisito concuerda con el Art. 60. Inc.5) Dto. 21.909
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, respecto a plazo de validez y cobertura de monto.	**C**	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**C** Fojas 201 a 204	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Fotocopia simple de la cédula tributaria.	**C** Fojas 199	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Fotocopia autenticada del último pago del Impuesto al Valor Agregado IVA, correspondiente al mes de apertura de la oferta.	**C** Fojas 215 a 218	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011	**1**	**2**	**3**
	BFG S.A.	**DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS**	**CARAGUATAY S.A.**
Estado de cuenta actualizado expedido por la Administración tributaria de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, en la cual conste que esta al día en el pago de sus tributos.	**C** Fojas 237	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Fotocopia autenticada de los 3 (tres) últimos pagos de los ejercicios fiscales vencidos del Impuesto a la Renta.	**C** Fojas 220 a 229	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Pago de la Patente Municipal correspondiente al 2° semestre del año 2011.	**C** Fojas 231	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de apertura de ofertas.	**C** Fojas 235	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Certificado de antecedentes penales y policiales del autorizado para suscribir la oferta	**C** Fojas 239 y 240	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Constancia de la Dirección General del Trabajo expedida por el MJT en la que conste que se hayan presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de apertura de ofertas.	**C** Fojas 233	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Certificado de Cumplimiento Tributario	**C** Fojas 242	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.			
Haber generado, durante los mejores **cinco años de los últimos diez años**, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a **40%**, del monto total de la oferta. Se verificará dichos datos de los balances presentados. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de años señalado en el párrafo precedente.	**C** Fojas 244	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011	**1**	**2**	**3**
	BFG S.A.	**DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS**	**CARAGUATAY S.A.**
Cronograma de financiero	**C** Fojas 161	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Cronograma de avance de obras	**C** Fojas 163	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Estructura de Costos, donde especifique procedencia de los materiales y porcentaje de composición de la Mano de Obra con respecto a los Materiales	**C** Fojas 13 al 159	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivos y los Ratios de los últimos (3) tres años	**C** Fojas 367 al 408	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Metodología de trabajo.	**C** Fojas 165 al 169	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Formulario. Experiencia general en la construcción.	**C** Fojas 246 a 250	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN. (A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE PUNTO)			
Presentación de formulario 1.6. y documentos probatorios de capacidad estipulados en el PBC como ser:			
Participación en calidad de contratada integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación o sub contratada autorizada por la administración contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas.	**C** Fojas 274 a 317	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Contar con Experiencia mínima para el Contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el período 2001 a 2010, en las siguientes actividades claves, que consisten en: 1) Experiencia en estudio e instalación de pozos artesianos profundidad mínima 150 mts. con certificado de conformidad del cliente y copia autenticada del contrato suscripto que respalde la	**1) C** Foja 251 (182 mts. IICS) **2) C** Fojas 251	NO SE EVALÚA , POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011	**1**	**2**	**3**
	BFG S.A.	**DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS**	**CARAGUATAY S.A.**
ejecución efectiva de dicha obra. 2) Experiencia en construcción de tanque de hormigón armado y presentación de copia de contrato además de la constancia de recepción definitiva y/o contrato y/o facturación con la conformidad del cliente. 3) Experiencia en construcción de obras civiles como mínimo 7000mts2 en edificaciones, 4) Experiencia en construcción de techo metálico sobre estructura metálica reticular incluye canales, limas hoyas y/o embutida superficie mínima de 4000 mts2 debiendo adjuntar copia de constancia de recepción definitiva y/o contrato y/o facturación con la conformidad del cliente. 5) Experiencia en construcción de estructura de hormigón armado de 2.500 tn. Como mínimo debiendo adjuntar copia del contrato además de la constancia de recepción definitiva y/o contrato y/o facturación con la conformidad del cliente.	**3) C** Fojas 251 AL 263 (IICS 9235 Mts.2. (C.E.M. FOJAS 270-275) **4) C** Fojas 251 AL 263 **5) C** (C.E.M. 5.142 TN.) Fojas 270 a 275		
CAPACIDAD FINANCIERA	Aval o documentación que demuestra que el oferente tiene capital operativo libre de gravamen, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos, para la construcción exigidos para él o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		
Capital operativo y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario, sea del 30% del monto de la oferta.	**C** Fojas 365-, 366 y 402	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Índice de Liquidez a corto plazo, mayor o igual a 1,20.	**C** Fojas 402	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Índice de Liquidez a largo plazo, mayor o igual a 1,10.	**C** Fojas 402	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011	**1**	**2**	**3**
	BFG S.A.	**DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS**	**CARAGUATAY S.A.**
Endeudamiento. PROMEDIO NO MAYOR A 0,80	**C** Fojas 402	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Rentabilidad. NO DEBERÁ SER NEGATIVO	**C** Fojas 402	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Presentación de formulario 1.3 con copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios requeridos	**C** Fojas 361 y 402	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito u otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo, del 30% (treinta) del valor de la oferta.	**C** Fojas 361 y 402	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Se evalúa conforme a los requisitos estipulados en el PBC que el oferente cuente con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves según sea necesario en el desarrollo de la obra.			
Demostrar adjuntando copia de Curriculum y compromiso de trabajo en el presente emprendimiento del/los personal/es debidamente calificados para desempeñar los siguientes cargos claves: • 1 (un) director de obras con 10(diez) años de experiencia (Ing. Civil / Arquitecto).	**C** Fojas 468 a 532	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011	**1**	**2**	**3**
	BFG S.A.	**DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS**	**CARAGUATAY S.A.**
• 1 (un) Ing. Estructural con 10 años de experiencia. • 1 (un) residente de obras con 10(diez) años de experiencia. • 1 (un) Topógrafo. Personal calificado en colocación de mampostería, pisos en obras. Experiencia que será respaldada con la presentación de un mínimo de uno (1) contrato ejecutado • Profesional calificado en armado de hormigón. Experiencia que será respaldada con la presentación de por lo menos un (1) contrato ejecutado.			
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad, año de fabricación, disponibilidad para aplicar al presente proyecto, estado de los mismos y acompañado de impresiones fotográficas de las mismas.			
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario (mínimo solicitado por LA CONVOCANTE: equipos de transporte, herramientas de construcción, equipos de seguridad, equipos de soporte, equipos de comunicación) se encuentren con disponibilidad inmediata, buen estado, y en condiciones aceptables para realizar los trabajos. Para el caso de rodados y máquinas deberán ser adjuntados copias de cédulas verdes de las mismas y títulos de propiedad. En caso de arrendamiento y/o alquiler deberán ser adjuntados copias de acuerdo de alquiler por escribanía entre el oferente y la firma propietaria de los equipos, maquinarias, rodado y/o la logística pertinente.	**C** Fojas 536 a 540	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN	NO SE EVALÚA POR DESCALIFICACIÓN

NC= NO CUMPLE
C = CUMPLE

34 Evaluación de las Ofertas

34.1 La Convocante evaluará todas las ofertas que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.
34.2 Para evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la presente cláusula. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

34.3 Al evaluar las ofertas, la Convocante considerará lo siguiente:
(a) el precio cotizado de conformidad con la cláusula 14 de las IAO;

(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la cláusula 30.3 de estas IAO;

(c) Adicionalmente, se podrán considerar ajustes debidos a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación";
34.4 Al evaluar una oferta la Convocante excluirá y no tendrá en cuenta:
a) en el caso de bienes de origen nacional, los impuestos al valor agregado y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

b) en el caso de bienes de origen extranjero, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos al valor agregado y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

c) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.
34.5 La evaluación de una oferta podrá requerir que la Convocante considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y/o Servicios. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la cláusula 36.3(c) de las IAO.

35 Comparación de las Ofertas

35.1 La Convocante comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la cláusula 34 de estas IAO.

36 Pos calificación del Oferente

36.1 La Convocante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
36.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO.

36.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso la Convocante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Asimismo el punto IAO 1.1.d. que señala: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por la Totalidad.*

Consideraciones respecto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011 del IAB.

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de una exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, observan con relación a las ofertas presentadas por las siguientes empresas que:

1) B.G.F. S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

2) DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS

Se ha verificado que el oferente **no cumple** con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido, las firmas oferentes en el acto de apertura han observado la falta de presentación de las Planillas que se detallan seguidamente:

Planilla de Datos Garantizados de la máquina perforadora de pozos y otra planilla donde consten las referencias de perforaciones de pozos realizadas. La no presentación o la presentación incompleta de la planilla, será motivo de descalificación de la oferta para el análisis de la adjudicación, independientemente de la Planilla de Precios presentada.

Planilla de Datos Garantizados en español, de los tubos, filtros y accesorios a ser utilizados para la terminación de los pozos profundos con profundidad de 150 y 300 mts. La No

presentación, la presentación incompleta, el distorsionamiento y falseamiento de datos o la falta de firma del oferente en la Planilla de Datos Garantizados constituirán motivos de descalificación de ofertas durante el análisis para la adjudicación, independientemente de los precios ofertados.

Planillas de Datos garantizados, en español, de la Bentonita o polímero a ser utilizados.

La No presentación, la presentación incompleta, el distorsionamiento y falseamiento de datos o la falta de firma del oferente en la Planilla de Datos Garantizados constituirán motivos de descalificación de ofertas durante el análisis para la adjudicación, independientemente de los precios ofertados. Lo cual constituye motivo de descalificación de la Oferta en los términos estipulados de manera taxativa en el PBC, Páginas 198 al 203 inclusive. Asimismo, la descalificación se realiza siguiendo los criterios del Inc. 5), Art. 60 del Decreto Reglamentario 21 909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones concordantes.

3) CARAGUATAY S.A.

Se ha verificado que el oferente no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido, las firmas oferentes en el acto de apertura han observado la falta de presentación de las Planillas que se detallan seguidamente:

Planilla de Datos Garantizados de la máquina perforadora de pozos y otra planilla donde consten las referencias de perforaciones de pozos realizadas. La no presentación o la presentación incompleta de la planilla, será motivo de descalificación de la oferta para el análisis de la adjudicación, independientemente de la Planilla de Precios presentada.

Planilla de Datos Garantizados en español, de los tubos, filtros y accesorios a ser utilizados para la terminación de los pozos profundos con profundidad de 150 y 300 mts. La No presentación, la presentación incompleta, el distorsionamiento y falseamiento de datos o la falta de firma del oferente en la Planilla de Datos Garantizados constituirán motivos de descalificación de ofertas durante el análisis para la adjudicación, independientemente de los precios ofertados.

Planillas de Datos garantizados, en español, de la Bentonita o polímero a ser utilizados.

La No presentación, la presentación incompleta, el distorsionamiento y falseamiento de datos o la falta de firma del oferente en la Planilla de Datos Garantizados constituirán motivos de descalificación de ofertas durante el análisis para la adjudicación, independientemente de los precios ofertados. Lo cual constituye motivo de

descalificación de la Oferta en los términos estipulados de manera taxativa en el PBC, Páginas 198 al 203 inclusive. Asimismo, la descalificación se realiza siguiendo los criterios del Inc. 5), Art. 60 del Decreto Reglamentario 21 909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones concordantes.

RECOMENDACIÓN:

La oferta presentada por el oferente **BGF S.A.** ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y las calificaciones para ejecutar el contrato conforme a la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación, en uso de sus deberes y atribuciones legales, tienen suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia específica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato**. Por tales motivos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta presentada por el citado oferente.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución UNA Nº 1810/2011 de fecha 20 de Septiembre de 2011, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011. "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE CONCEPCIÓN DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID N° 223.422, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Rector, salvo mejor parecer, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR las obras identificadas como llevadas a cabo en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN CONCEPCION DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÒN,** a favor de la firma **BFG S.A.** en la suma total de ₲ **8.732.269.681 (GUARANIES OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO)** IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo.

Prof. Lic. **ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ**
Directora General
Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas,
y Coordinador del Comité de Evaluación

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)

Abog. **MIGUEL A. CANALE FRESCURA**
Asesor Jurídico de la UNA

Arq. **ENA BELEN NARVAEZ B.**
Directora
Dirección de Mantenimiento

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefe de División de la DOC